

# EL INDEPENDIENTE

BIBLIOTECA PROVINCIAL

PERIÓDICO SEMANAL.

## PRECIO DE SUSCRICION.

En Dalias y en toda la Península, trimestre. . . . .	1 pta. 50 cénts.
En el Extranjero id. . . . .	3 » 00 »
En Ultramar id. . . . .	5 » 00 »

## OFICINAS.

Se imprime en el Establecimiento tipográfico de D. Mariano Alvarez, Almería, y se publica en Dalias. Redacción y Administración, calle Bailén, número 1, á donde se dirigirá la correspondencia.

## SECCION POLITICA.

### EL CACIQUISMO.

I.

Planta funebre que se aclimata en todas las ciudades y poblaciones rurales, produciendo siempre males sin cuento, nunca beneficios: conviene hacer su descripción para que sean lo suficientemente conocidos los caciques, y á cuyo fin vamos á dividirlos en las categorías de que se compone esta funestísima clase, plaga destructora de nuestra sociedad y causa de todas las perturbaciones que en la política como en la administración existen.

Los dividiremos, pues, en tres clases, á saber: Cacique Provincial, de Distrito y Rural, pudiendo refundirlos en dos, ó sean, de Mayor ó Menor cuantía, aplicables á todas las categorías, cualquiera que fuere el punto en que residan.

Empezando por los de Mayor cuantía, debemos declarar que aunque todos los de la clase que nos ocupa, son sumamente detestables por qué perjudican toda clase de intereses públicos, favoreciendo tan solo los suyos particulares, son sin embargo, los que producen menos males, y por lo tanto preferibles á los de Menor cuantía. Los de Mayor, son aquellos que por su posición, su talento, ilustración y simpatías, están llamados á representar en grande escala los intereses generales, cuando todas esas condiciones reunidas ó una tan sólo, siendo muy sobalante, le hacen acreedor y le dan el bastante prestigio para ejercer la dictadura que por desgracia en esta trastornada España se ha hecho casi necesaria. Este caciquismo ilustrado ó de arraigo, no suele dar por regla general, aunque hay sus excepciones, tan malos resultados, especialmente cuando su residencia se encuentra en la Corte ó en capitales de provincia de alguna importancia y es sin duda una de las principales razones la de que mientras mayores sean los círculos ó centros de la sociedad, las pasiones son menos violentas y no se exacerban como en pequeñas localidades.

Esto no quiere decir que los de Mayor cuantía dejen de ser perjudiciales y arbitrarios: donde se halla el Cacique está, el abuso, y los resultados son perjudiciales siempre para los pueblos y aun para los partidos, y beneficiosos como es consiguiente para el que lo ejerce.

Hay que hacer otra advertencia: cuando el caciquismo se llega á adquirir en virtud de méritos y servicios elevándose á ese puesto por consecuencia de ellos, es decir, cor-

respondiéndole por derecho, mediante las recomendables circunstancias que en la persona que lo ejerce concurren menos malo todavía, personas que en todos casos y condiciones, son dados al abuso, pues que lo exige la índole del cargo que no puede desempeñarse con la rectitud ó imparcialidad debidas, si se tiene en cuenta la complicada máquina en que se mueve y los resortes que necesariamente han de tocarse para las funciones anti-legales á que está llamada la clase.

Este caciquismo de mayor cuantía, malo es en sí, pero tiene la ventaja de no extremarse tanto los abusos, y los medios que se ponen en juego nunca son tan pobres y mezquinos, que lleven también la intranquilidad material, además de la moral, al seno de las familias.

Los de menor cuantía; ¡Oh, estos son insufribles!, nunca llegan á su puesto, por méritos, talento ni ilustración, sino por medio de la osadía y de la violencia, cuando cuentan con algunos ochavos, ó favorecidos por influencias, merced de su posición, siempre ficticia, extrañas desde luego al punto de su residencia, puesto que en él todos le conocen, y por medios ingeniosos á fuerza de mendigar, consiguen la protección oficial de un Gobierno, á cuya política están afiliados para medrar á su sombra, y de esta manera lograr que los nombren Diputados á Cortes ó Provinciales, ó les den otro puesto que les sirva, no para hacer política y atraerse el mayor número de adeptos, sino para fomentar sus intereses particulares, influyendo para que se arreglen los Ayuntamientos de sus distritos, dándolos de personal sujeto á su omnimoda voluntad aunque carezcan de toda clase de conocimientos, antes al contrario, éstos son preferibles, porque sirven mejor para sus fines, que no son otros que rebajarse las contribuciones, él y su familia; si hay terrenos comunales, hacer una pequeña evolución, con la que se aminoren éstos en grandes cantidades de fanegas y se aumenten sus propiedades, pidiendo deslindes y demás procedimientos tan conocidos, y si tienen «cotitos» tan generales ya en las provincias de Andalucía y Extremadura, se ensanchan también por el mismo sistema de prestidigitación, poniéndolos, ya lo creo, en última clase, ó dejando de incluirlos en el repartimiento territorial, como nosotros conocemos algunos, y así se marcha mejor sobre el «machito.»

Hay otros caciques de menor cuantía, propiamente rurales, que no han salido nunca de su pueblo y les asustan los grandes ó medianos centros; que carecen de ilustración, de méritos, de servicios y de talento, pero que tienen buena posición

metálica y esto les alienta, por aquello de que el dinero llama al dinero, á imponer el caciquismo por que ya se comprenderá que á un hombre á quien le faltan todas esas condiciones, no puede ser cacique sino por su propia voluntad y contra la de todos sus convecinos; pero basta que cuente con alguna influencia en las esferas oficiales para que á todo se atreva y erigiéndose en soberano del pueblo ó pueblos en que tiene propiedad, ahí sus trabajos para salir en contribuciones, aguas, pastos y demás, lo mejor librado que pueda, echándole á sus convecinos la carga que él se aligera; que éste y no otro, es el único objeto que se propone al imponerse como tal cacique. ¡Cuándo concluirá tanta farsa! ¿No cesarán nunca en nuestra patria todos estos abusos? Como esta clase de caciques son por lo general avaros, por demás está decir que jamás se cuenta con ellos, en ninguna ocasión, en materia de donativos, sean cualesquiera las circunstancias que atraviese la población en que viven; verdad es que su fin exclusivo al ejercer el cargo de cacique, no ha sido otro, como queda dicho, que el de medrar, mejorando su fortuna, á costa de la de sus conciudadanos.

Pues ¿y los caciques que debiendo su elección de Diputado, puramente á los favores del Gobierno, quieren ejercer la honrosa profesión del cacique en otro Distrito en que no pudo salir, ni aun con apoyo de ese mismo Gobierno? Esto es sumamente chistoso y peregrino; pero es lo cierto que existen de esta clase, y que puede asegurarse que son de la peor especie, es decir, de los de la cáscara amarga. Como no tienen simpatías en ninguna parte, y ellos lo saben, procuran aprovechar el tiempo sin miramientos de ningún género, ni compromisos que no pueden tenerlos.

## ARBITRAGE.

EL INDEPENDIENTE ofrece sus buenos servicios como mediador, (y no plástico) á nuestros colegas de la Capital «La Verdad, La Carreta y El Demócrata.»

## SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—Stos. Cosme y Damian mrs.  
Lunes 28.—S. Wenceslao, Sta. Eustoquia y el bto. Simón de Rojas.  
Martes 29.—La Dedicación de San Miguel Arcángel.  
Miércoles 30.—S. Jerónimo dr. y fundador.  
Jueves 1.º Octubre.—San Remigio.  
Cuarto menguante, á las 11 y 15 minutos de la mañana en cáncer, nubes.  
Viernes 2.—Los Santos Angeles custodios.  
Sábado 3.—S. Cándido mr.

VARIEDADES.

BUCÓLICA.

Se acabaron los cordones,  
¡Cuánto lo estarán sintiendo  
Unos cuantos culebrones!  
Ya se ve, estaban comiendo  
Y ganando palacones.

A muchos miles reales  
Dicen que ascienden los gastos.  
¡Cómo se tiran caudales!  
¡Válgame Dios, cuántos males  
Pueden traer tales pastos!

Decir comida he querido,  
Pues me dicen mis vecinas,  
Y otras también lo han oído,  
Que en capones y gallinas  
La mayor parte se ha ido.

No es chica, dice Jacinto,  
La de vino y aguardiente.  
Se atracaban á lo quinto,  
Y andaba siempre la gente  
Entre Valdemoro y Pinto.

Dice el mismo, (y es sabido)  
Que aunque fué de una marquesa  
Cocinero muy querido,  
No vió nunca en una mesa,  
De viandas, tanto surtido.

Todo, todo era esquisito,  
Pichones y buen jamón,  
Buenas piernas de cabrito  
Asado, con un mojito;  
Rodajas de salchichón.

Frutas secas y del día;  
Café cuanto se quisiera  
Que á todas horas habia:  
Al fuego siempre tenia  
Lopez, la gran cafetera.

Y mientras los encargados  
De aquel maldito cordón  
Eran casi alimentados;  
Con los allí *sugelados*  
No se tenia compasión.

Cuando tanto se tiraba,  
A los pobres infelices  
Muy mal de comer se daba;  
De lo bueno les llegaba  
El olor á las narices.

Ni el agua se les servia  
A tiempo y como es debido:  
Pedirla á voces se oía,  
Y ni un alma se movía  
A tan ardiente clamido.

Pero este ya es otro asunto  
Y pide mas seriedad.  
Hagamos, pues, aqui punto,  
Y si antes no soy difunto  
Que hablaré en serio esperad.

*Canta-claro.*

EN UN ABANICO.

¡Qué decirte, mi vida  
en tu abanico?...  
que eres bella, divina,  
tanto lo he dicho!...  
Es muy sabido;  
pero calmo mis ansias  
con repetirlo.

Es un cielo tu rostro  
limpio y sereno;  
de ese cielo tus ojos  
son dos luceros.  
Todos la admiran,  
que un capullo entreabierto  
es tu boquita.

A mi Dios solo pido  
que en ese cielo,  
nunca nubes se vean  
de color negro.  
Que no maltraten  
de tu boca el capullo,  
los iracanes.

Cuando toquen tus labios  
este abanico,  
recuerda cariñosa  
los versos míos.  
Dáles tu aroma,  
que sin él nada valen  
mis pobres trovas.

*R. Mora.*

SONETO.

¡Si la *feligación* (\*) pudiera dáros  
De ese viejo achacoso y casi... feo!  
¡Si su ambición de mando, cual desco  
Y su orgullo, pudiera yo pintaros!  
Mas no es posible, nó, lectores caros,  
Fuerza me es el dejarlo, bien lo veo.  
Mirando á ese elefante me mareo  
Y lo dejo aunque tema disgustaros.  
¡Quién á tal monstruo retratar pudiera  
Cuando de *Melhernich* sabe la historia,  
Con un *critério*, que si lo escribiera,  
De Bálmes se perdiera la memoria?  
No puede ser, en vano es que lo quiera;  
No es para mí tan envidiable gloria.

(\*) Entiéndase filiación.

CHARADA.

*Primera es como la tres;*  
Nuestro Alcalde es algo *todo*  
Y este igual de cualquier modo,  
Al derecho y al revés.

Solución á la anterior: PELOTERA. |

NOTICIAS GENERALES.

Se ha verificado recientemente en el campo de experimentación de la Escuela de agricultura de Madrid, una prueba mas de las magnificas segadoras norte-americanas que posee. Estas máquinas, de invención verdaderamente admirable, siegan con perfección, recogen la mies en haces y atan estos con un alambre delgado, retorciéndolo y cortándolo y apartando el haz, perfectamente engavillado, á un lado de la máquina. Todo esto se hace con tan pasmosa regularidad, prontitud y perfección, que admira el contemplarlo; y con el solo trabajo de una yunta y un conductor, se hace en breves momentos y con mayor provecho y esmero la importante labor de recolección, que muchos hombres juntos no podrían hacer en todo un día.

El comisario régio, Sr. Conde de Guaquí, los profesores del Instituto, muchos sacerdotes y bastante número de personas observadoras é ilustradas, presenciaron la operación, enterándose minuciosamente de ella.

Desde dicho campo pasaron á la era próxima á la casa de labor, en donde funcionaba á la vez la nueva trilladora perfecciona-

da, que devora y tritura los haces segados con portentosa rapidez, despidiéndolos convertidos en cuatro clases de granos, cada una de las cuales cae en su respectivo costal, y la caña convertida también en cuatro clases, á saber: raspa, granzón, paja corta y fina y paja mas larza y á medio machacar.

En verdad que convendría propagar mucho con el ejemplo, en granjas-modelos y en pueblos y heredades, los beneficios para la agricultura de estos tan provechosos y tan laudables inventos.

Llama mucho la atención que despues de haberse denunciado por la prensa de Almería los funcionarios y empleados que se ausentaron de la Capital tan pronto como fué invadida, publicándose también los nombres de los mismos, vengan ahora algunos de esos periódicos, ocupándose unos días de tales oficinas y otros de estos funcionarios, haciéndonos ver que todos han rivalizado en celo, que ninguno ha faltado de su puesto, y que por lo tanto merecen bien de la Patria cuantos cobran del presupuesto.

Esto, ha de sentarles perfectamente á los que han cumplido con sus deberes. ¡Cosas de España! siempre sale favorecido el que obra mal.

VISITA: Hemos recibido la de *La Careta*, semanario de Almería. Deseamos al nuevo colega larga vida y admitimos el cambio.

Un gigantesco reptil descubierto en los primeros días de este año en una mina de fosfato de cal, próxima á Mons, y restaurado en el museo de Bruselas, acaba de ser espuesto al público.

Este reptil, llamado por los naturalistas *hainosaurio*, pertenece á una familia de grandes lagartos marinos, cuyo representante es el *mosasaurio*, del que no se conserva sino la cabeza.

En vida el *hainosaurio* debió medir 15 metros de longitud; su columna vertebral se compone de 130 vértebras enormes.

Las partes íntegras consisten en la cabeza, de 1'50 metros de longitud, y cuyas mandíbulas están todavía armadas de fortísimos dientes, y en el torax, que conserva intactas las costillas y algo incompletas las aletas natatorias. De las aletas posteriores queda no mas un hueso.

A pesar de las faltas de sustancia, el aspecto del monstruo es á la vez extravagante y terrible.

Al practicarse recientemente en Roma algunas escavaciones, hechas con el objeto de edificar, se han descubierto dos grandes almacenes, uno lleno de colmillos de elefantes y otro de lentejas.

Se supone que estos almacenes, situados en la orilla misma del Tiber, se hallaban cerrados desde hace mas de 1500 años.

SECCION LOCAL.

*Abandono.*—Nos extraña mucho que la autoridad competente no haya dado ya las oportunas ordenes, para que se cubran las zanjias que atraviesan por distintos sitios la carretera y de las cuales hablamos en nuestro número anterior; pues además de requerirlo así el ornato público, es un inconveniente para los carros, que tienen que transitar por otras calles de la población, cuyo piso no está en condiciones. Y nos extraña mas que no se haya llevado á cabo tal medida, hoy que los cordones se han levantado y per lo tanto no tienen razón de ser las referidas zanjias.

*Aplaudimos.*—Hemos tenido noticia de que algunos jóvenes de esta villa, interpretando los generales deseos, piensan salir en breve á pedir una limosna á los vecinos, con el laudable fin de allegar fondos con que hacer una función al venerado Santo Cristo de la Luz, en acción de gracias por habernos librado de la epidemia cólerica, para lo cual cuentan con el permiso de las autoridades eclesiástica y municipal, las cuales han ofrecido incondicionalmente su valioso concurso.

Creemos de todo inútil el decir, que nos parece digna de elogios la idea, y que aunque en esto poco vale nuestro apoyo, si en algo se estimara cuenten con él los indicados jóvenes.

**Conducta extraña.**—Decía la muy célebre Ninon de Lenclos en sus cartas á Sevigne, que la constancia es el recurso de los feos, y á nuestro entender le decía con no poco fundamento.

Pues bien, sin duda el Sr. Aguilera sabe esto y quiere evitar que algun dia sea alguien osado á llamarle feo.

Lo decimos porque hemos visto que si bien es cierto que dicho Señor, no está adornado con ninguna de las cualidades necesarias para ser Alcalde, no lo es menos que la constancia, virtud indispensable para ese cargo, es la que menos posee.

En efecto, aparte de las mil consecuencias que constituyen, por decirlo así, su conducta desde que se aferró á la vara, ha llamado la atención la observada en estos últimos dias, en que ha levantado y vuelto á establecer los cordones, con extraordinaria frecuencia.

Dicen algunos que esto es fácil de entender, teniendo en cuenta que a cambio de viento, cambio de dirección en la veleta. Ya sabrán Vdes. quien es el viento y quien la veleta. Pero nosotros opinamos de distinto modo. Creemos que el Sr. Aguilera tiene interés en que no le llamen feo.

**Rumor.**—Se dice que van surgiendo rencillas, lijas de diferentes criterios en el gobierno del pueblo, en el seno del municipio y entre elementos muy afines en donde solo imperó hasta hoy un solo criterio; rencillas que á las veces, ocasionan acaloradas disputas entre los Alcaldes y que dan fe de su existencia al exterior; con destempladas voces y fuertes golpes.

No sabemos lo que habrá de cierto en este rumor, aunque algo hemos creído observar.

**Celo trasnochado.**—Durante la invasión cólera en todos los pueblos limítrofes, además de la de Almería, como tambien en esta Villa, donde han fallecido cinco de la expresada epidemia, nuestro activo y celoso Alcalde, se ha cuidado tanto de la higiene que las calles han estado hechas completos muladares, consintiéndose no obstante pagarse de fondos municipales á un dependiente encargado de la limpieza, que los niños y personas mayores hagan sus necesidades en los sitios mas públicos y céntricos de la población, cuya autoridad como todo el vecindario ha tenido que observar; y asimismo se ha tolerado, la es-

tancia de los cerdos en las casas de los amigos y aun en la de algunos de los que no son. Ahora que ya ha desaparecido la expresada enfermedad sospechosa, excepto en Berja, que dicho sea de paso, á los quince ó veinte dias de hallarse invadida dicha ciudad, aparece por primera vez oficialmente en el parte del dia 19; en estos momentos cuando apenas existen ya temores se despliega la mayor actividad por dicho Alcalde, para que salgan todos esos inofensivos animalitos, que no tienen la culpa de que el Sr. Gobernador civil haya obligado á nuestra autoridad local que levante los cordones y lazaretos, sueño dorado del Sr. Aguilera, y de los que le cercan, á quienes tan mal les ha sentado, que aun se discute todavía si vuelven á establecerse, como ya ha sucedido por tres veces que, habiéndolos quitado de madrugada, á la tarde han vuelto á ponerse: verdad es que esto lo ha verificado tan prevenido y ágil, mientras la superior de la Provincia ha estado en Adra y durante los dias de ida y vuelta, y no hay para que decir, los perjuicios que ha ocasionado á estos vecinos, que al saber se habia levantado el cordón, salían fuera de la población, y al volver, se encontraban con que no se les dejaba pasar, obligándolos á sufrir carentena.

Y que deben sentirlo el levantamiento de los cordones y lazaretos, se comprende con solo exponer que hay Concejal que tiene colocados ocho ó diez de su familia, algun otro si bien de ménos número, son de mayores sueldos, y hay niño que todavía no le apunta la barba y gana ó ganaba sus cinco pesetas diarias: no es de extrañar, pues que no pudiendo utilizar los cordones para vejar á los que no son de la devoción del Alcalde, tomen ahora la revancha, persiguiendo á estos mismos, bajo el pretexto de sacar los cerdos, pero teniendo buen cuidado en no meterse con los de los amigos. En una palabra, justicia catalana.

**Primera pregunta.**—¿Podrá decirnos el Alcalde Aguilera por qué asistió á la entrevista habida en el campo con el Sr. Gobernador, acompañado solo de los tenientes de Alcalde y no invitó, como era debido, á la mayoría del Ayuntamiento? ¿Terminó acaso su merced que la mayoría aprovechase la ocasión y digese al Gobernador el poco caso que su merced hace de sus órdenes y de la Ley municipal? Por algo cometerá su merced este acto de descortesía. Suponemos que el Gobernador marcharía satisfecho de la Comisión del Ayuntamiento, que aunque pequeña por el número era grande por el valimiento de sus individuos.

**Segunda pregunta.**—Ya que han sido levantados los cordones sanitarios y lazaretos, ¿está V. dispuestos, Sr. Alcalde, á que se formen y presenten al público las cuentas detalladas y justificadas

de los mismos para que todos vean claro en este asunto? Si por casualidad, V. está conforme en ello, bueno sería se dividiesen dichas cuentas en varios capítulos, por ejemplo: Capítulo 1.º, gastos de comida de gefes, detenidos y visitantes.

Capítulo 2.º—Gastos de personal. Aquí lista de gefes, subgefes, encargados, subencargados, guardas y agregados, con expresión de los sueldos de cada uno.

Capítulo 3.º—Gastos de Botica.

Capítulo 4.º—Gastos imprevistos.

Si hay necesidad, que todo pudiera suceder, pueden añadirse algunas capitales mas.

**Tercera pregunta.**—¿Podremos saber de una manera positiva cuantos y quienes son los empleados de la Secretaría del Ayuntamiento, y de ellos cuales son los que no asisten diariamente como es debido? Preguntamos por que se señalan como empleados de dicha Secretaría algunos sujetos que en las horas de oficina brillan por su ausencia, y las pocas veces que se les ve por allí en todo se entretienen ménos en escribir.

**Cuarta pregunta.**—¿Se nos podrá decir que objeto tiene (que no sea el de darles un sueldo para que coman) el haber nombrado algunos empleados que se llaman ambulantes? ¿Será tal vez para vigilar los cerdos y demás animales caseros?

Hablemos claros, dejémoslos de proteger compadres y paniguados... que para nuestra buena ha sido el CORDON.

## ALCANCE.

Madrid 22.

Esta mañana empezaron á circular noticias sobre el texto del telegrama, como avance de la conferencia celebrada entre el canciller alemán y nuestro ministro en Berlin, y como sucede siempre, hicieron comentarios favorables unos y desfavorables otros.

En vista de la disparidad de opiniones sobre el particular, nos hemos procurado la versión oficial, que es como sigue:

«Ayer se celebró la primera conferencia entre el príncipe de Bismarck y el conde de Benomar.

«Fue sumamente cordial y se empezó en ella á discutir el asunto de las Carolinas, con un espíritu tan amistoso, que permite esperar una solución satisfactoria.»

ALMERIA: IMP. DE DON MARIANO ALVAREZ.  
Calle de las Tiendas, núm. 19.

## FOLLETIN.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REGLAMENTO PROVISIONAL

PARA

LA ADMINISTRACIÓN Y COBRANZA DEL IMPUESTO DE CONSUMOS.

(CONTINUACION.)

Art. 89. Para que sean de abono las extracciones de los depósitos, se requiere que se soliciten por escrito de la Administración, marcando el Fielato de salida el dia en que han de verificarse, el local de donde procedan y la cantidad, en letra, de las especies, que no podrá ser menor de 25 kilogramos ó litros.

La Administración las autorizará por medio de una papeleta en que consten las circunstancias expresadas, la cual será recogida en el Fielato, que la anotará en el libro correspondiente, y previo el necesario reconocimiento, estampará en ella las palabras *salio conforme*, firmando el Fiel y el Cabo ó dependiente de servicio. Requisitada así dicha papeleta, será presentada por el mismo interesado en la Administración dentro de las 24 horas siguientes, sin cuya for-

malidad no se verificará el abono en la cuenta del depósito.

Cuando no existiera conformidad entre la cantidad de especies expresadas en la papeleta y el resultado del reconocimiento, se hará la oportuna rectificación, dando aviso inmediatamente á la Administración.

Art. 90. Los trasposos de especies de uno á otro depósito, necesitan ser previamente autorizados por la Administración.

Art. 91. En los depósitos podrán hacerse extracciones al por mayor y menor para el consumo de la localidad, quedando obligados sus dueños á dar aviso escrito en fin de cada semana, del total de especies vendidas ó destinadas al consumo durante la misma y á satisfacer en igual plazo los derechos correspondientes.

Art. 92. La Administración llevará una cuenta á cada depósito.

Las partidas de cargo estarán justificadas por las licencias de introducción debidamente requisitadas; las partidas de data lo estarán por las licencias de extracción igualmente requisitadas por los pagos realizados, por los derrames ó mutilaciones, oportuna y satisfactoriamente comprobados, ó por otros documentos que legalmente produzcan baja.

En estas cuentas se abonará en concepto de mermas el tanto por ciento que se acostumbre en cada localidad, si bien podrá alterarse este tipo cuando cause perjuicios á

la Hacienda ó á los contribuyentes.

En los depósitos cuyo movimiento anual por uno de los dos conceptos de introducción ó extracción exceda de 20 000 litros ó kilogramos de cada especie, no será reputado como exceso de existencias penable, el que no llegue al 1 por 100 del total de las introducciones realizadas desde la última liquidación ó rectificación de su cuenta administrativa.

Cuando los dueños de los depósitos observaren que el exceso de existencias fuere mayor que el expresado en el párrafo anterior, deberán pedir á la Administración la rectificación del cargo á fin de no incurrir en responsabilidad.

Art. 93. Las cuentas de los depósitos serán liquidadas en fin de cada año económico. Las existencias que resulten formarán la primera partida de cargo en cuenta nueva, á menos que los interesados den por terminado el depósito, en cuyo caso pagarán los derechos y recargos por las especies existentes.

Art. 94. La Administración podrá practicar aforos extraordinarios por su iniciativa ó á petición escrita de los interesados; pero usará con prudencia de esta facultad.

Art. 95. Cuando los dueños ó encargados de los depósitos no se conformen con el resultado de un aforo, se sobrellavarán los

Se continuará.

# EL INDEPENDIENTE.

PERIODICO SEMANAL.

Se publica en Dalías, partido judicial de Berja, provincia de Almería, y sale á luz todos los Domingos por la mañana.

ADMINISTRACION, CALLE DE BAILEN, NÚMERO 4.

PRECIO DE SUSCRICION.--En Dalías, como en toda la Península, pago anticipado, 1 pta. 50 cénts., trimestre: en el Extranjero, 3 ptas. y en Ultramar, 5 ptas.

## ANUNCIOS.

### PÉRDIDA.

En los días 23 al 27 de Junio último, se han extraviado dos Reales órdenes, comunicadas á la autoridad local interina de esta villa de Dalías, levantándose por una la suspensión del cargo de Alcalde á D. Baldomero Gonzalez, y la otra anulando el segundo sortéo de los Concejales, á quienes correspondia salir en el presente bienio.

La persona que se las encuentre, se servirá entregarlas en esta Redacción, y se le gratificará **EXPLÉNDIDAMENTE**.

†

**ESQUELAS DE DEFUNCIÓN.**

Podrán disponer de las columnas de EL INDEPENDIENTE, en condiciones sumamente ventajosas.

**DESDE 3 Á 10 PESETAS**

hay una escala gradual de tamaños, de la que bastará á dar idea el modelo presente, cuyo costo es

**5 pesetas.**

La Administración de EL INDEPENDIENTE admite las esquelas de defunción, hasta el jueves por la noche.

### ANUNCIO.

Bueno, bonito y barato  
Os dice Manuel Arqueros  
Que es todo lo de su tienda;  
Conque á preparar dineros.  
Id todas á la carrera  
Que para todo hay surtido,  
Veréis que cosas tan lindas  
Últimamente ha traído.  
De todas partes le mandan  
Lo mas bonito y mejor,  
Que él no repara en pelillos  
Por servirlos, no señor.  
Tiene géneros de Málaga,  
De Granada y Barcelona;  
Lectoras, de todas partes,  
Hasta de la ardiente zona,  
Percales, entrés muy finos;  
¡Qué lanillas mas preciosas!  
Lienzos anchos y muy fuertes  
Y de seda muchas cosas.  
Tiene un cólera que encanta  
(No es morbo, no os asustéis),  
Que despues que lo veáis  
Ya la razón me daréis.  
Quincalla; perfumería,  
De olores muy delicados,

Adornos de todas clases,  
Encajes muy estimados.

En mantones y pañuclos  
Tiene un surtido esquisito,  
Y en medias y calcetines,  
A la prueba me remito.

Vaya que es cosa de verse  
Lo que allí tiene reunido:  
Yo no sé cómo ni cuándo  
Tantas cosas ha traído.

En fin, cuanto yo os dijera  
Fuera poco, yo os lo juro:  
Id que contentas saldréis,  
Muy formos os lo aseguro.

Y veréis con cuanto agrado  
Os tratan aquellas gentes,  
Pues son muy finos los amos  
Y todos sus dependientes.  
No dejéis de visitarle,  
Pasareis un rato ameno,  
Que es todo lo que allí hay  
Bonito, barato y bueno.

### BARATO.

En Almería, calle Real de la Cárcel, núm. 21  
se hacen *Lápidas mortuorias*, de lujo y en todas las  
condiciones que se deséen,

De las poblaciones, que escriban al Taller á  
M<sup>d</sup>. Paz Olivares.

### BAÑOS DE MAR, EN BALERMA. DISTANTE 7 KILÓMETROS DE DALÍAS.

Lo delicioso de su cielo y pintoresco de las inmediaciones; la abundancia de pescados en sus aguas; así como la tranquilidad con que se toman, hace que sea preferible este punto á cualquiera otro de la Provincia.

### BAÑOS DE GUARDIA-VIEJA, A 10 kilómetros de esta villa de Dalías.

Notables por sus curas radicales. Están indicados en el reumatismo, escrofulismo y parálisis. Clasificación.--Clorurado-sódico-sulfuroso.